UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

Al señor

Diego Iván Guevara García

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintiuno de noviembre de dos mil ocho.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los cinco días del mes de febrero del año dos mil nueve.

El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 57476 folio 05 del libro respectivo.
San Luis Potosí, 25 Febrero de 2009

SECRETARIO GENERAL

ARQ. MIGUEL HENRY VILLAR RUBIO

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 161
del libro R586
de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número 5
cédula No. 5862884
México, D.F. a 2 de Abril de 2009
EL REGISTRADOR

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS